INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA NORMATIVA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE NORMAS QUE HAN SIDO INFORMADAS POR EL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA Y PUBLICADAS EN EL BOJA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2011.

Sevilla, 20 de febrero de 2012

Por el presente, el Grupo de Trabajo de Trámite de Audiencia Normativa del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, procede a realizar el seguimiento de las alegaciones vertidas respecto de los proyectos normativos que han sido remitidos, a fin de ser informados preceptivamente por el mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Decreto 58/2006, de 10 de diciembre, regulador de este Consejo, y todo ello, una vez que las normas informadas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en el tercer trimestre del año 2011.

En este periodo la Secretaría del CCUA ha detectado publicados treinta tres textos normativos que fueron informados por este Consejo y que a continuación relacionamos:

- **Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía**

- **Decreto 228/2011, de 5 de julio, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía y el control de conformidad con las normas de comercialización aplicables**

- **Decreto 247/2011, de 19 de julio, por el que se modifican diversos Decretos en materia de espectáculos públicos y actividades**

recreativas, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

- **Decreto 246/2011, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y se modifica el régimen sancionador del Decreto 42/2008, de 12 de febrero**

- **Orden de 4 de julio de 2011, por la que se revisa el mínimo de percepción de los servicio públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera**

- **Resolución de 18 de abril de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar**

- **Orden de 13 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías y se realiza su convocatoria para el año 2011**

- **Orden de 25 de julio de 2011, por la que se regula el procedimiento para la priorización en la tramitación del acceso y conexión a la red eléctrica en Andalucía para la evacuación de la energía de las instalaciones de generación que utilicen como energía primaria la energía eólica terrestre, contempladas en el Real Decreto 661/2007, de**

25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial

- **Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo**

- **Orden de 2 de agosto de 2011, por la que se establece la composición, régimen de funcionamiento y funciones de la Comisión de Participación en la Ordenación y Gestión del Litoral**

Desglosado por Consejerías, se extraen las siguientes conclusiones del estudio comparativo realizado por el Grupo de Trabajo:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Decreto 239/2011, de 12 de julio, por el que se regula la calidad del medio ambiente atmosférico y se crea el Registro de Sistemas de Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 23 de octubre de 2009 realizándose su estudio el 4 de noviembre y emitiéndose informe del Consejo en fecha 10 de noviembre de 2009. La norma se publica en BOJA nº 152 de 4 de agosto de 2011.

El informe que recibió el Nº 54/2009, consta de 34 alegaciones, tres valorativas, siete se admiten de forma completa y dos se admite parcialmente.

El grupo valora positivamente el informe por su grado de aceptabilidad.

Resolución de 18 de abril de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se establece un canon de mejora a solicitud de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 5 de abril de 2011 realizándose su estudio el 14 de abril y emitiéndose informe del Consejo en la misma fecha. La norma se publica en BOJA nº 156 de 10 de agosto de 2011.

El informe que recibió el Nº 17/2011, consta de siete alegaciones,

El grupo realiza una valoración negativa de la norma. Hubiese sido conveniente que, la tónica de participación pública que se ha tenido para la elaboración, en primer lugar del "Acuerdo Andaluz por el Agua" y después en la propia elaboración de la Ley de Aguas para Andalucía, se hubiese tenido en las propuestas de adecuación de los cánones actualmente en vigor. Máxime, cuando fue precisamente la doble imposición una preocupación constante manifestada por los representantes de las asociaciones de consumidores en dichas reuniones. Igualmente es preciso destacar que algunas de las normas remitidas para evacuar el preceptivo trámite de audiencia de este Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, fueron remitidas con un breve plazo de quince días de distancia al de su publicación por lo que intuimos que fue nula la incidencia de las nuestras alegaciones y que tan sólo se cubrió con la remisión al Consejo el preceptivo trámite de audiencia.

Orden de 2 de agosto de 2011, por la que se establece la composición, régimen de funcionamiento y funciones de la Comisión de Participación en la Ordenación y Gestión del Litoral

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 28 de junio de 2011 realizándose su estudio el 5 de julio de 2011 y emitiéndose informe del

Consejo en fecha 6 de julio. La norma se publica en BOJA nº 161 de 18 de agosto de 2011.

El informe que recibió el Nº 48/2011, consta de ocho alegaciones, dos valorativas, admitiéndose la alegación relativa a la incorporación el trámite de audiencia normativa del CCUA en el Preámbulo de la norma y cuatro se admiten de forma completa, resaltando positivamente el aumento de los representantes de las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito andaluz en la composición de la Comisión de Participación en la Ordenación y gestión del litoral.

Valoración por Consejería.- El grupo entiende que es de valorar positivamente el grado de aceptabilidad de las alegaciones realizadas por este Consejo en el trimestre que nos ocupa.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 228/2011, de 5 de julio, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía y el control de conformidad con las normas de comercialización aplicables

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 16 de junio de 2010 realizándose su estudio el 22 de junio y emitiéndose informe del Consejo en fecha 28 de junio de 2010. La norma se publica en BOJA nº 141 de 20 de julio de 2011.

El informe que recibió el Nº 24/2010, consta de 10 alegaciones, cuatro valorativas, se admiten solamente una

El grupo valora negativamente la incidencia de las alegaciones vertidas a la norma de referencia.

Orden de 13 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías y se realiza su convocatoria para el año 2011

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 27 de abril de 2011 realizándose su estudio el 3 de mayo y emitiéndose informe del Consejo en fecha 6 de mayo. La norma se publica en BOJA nº 207 de 21 de octubre de 2011.

El informe que recibió el Nº 35/2011, consta de catorce alegaciones, tres valorativas admitiéndose cuatro de forma completa,

El grupo valora positivamente el informe por su grado de aceptabilidad.

Valoración por Consejería.- El grupo entiende que es de valorar positivamente el grado de aceptabilidad de las alegaciones realizadas por este Consejo en el trimestre que nos ocupa.

CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Decreto 247/2011, de 19 de julio, por el que se modifican diversos Decretos en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 2 de agosto de 2010 realizándose su estudio durante el turno de guardia y emitiéndose informe del

Consejo en fecha 20 de agosto de 2010. La norma se publica en BOJA nº 150 de 2 de agosto de 2011.

El informe que recibió el Nº 31/2010, consta de seis alegaciones, cuatro valorativas, no se admiten ninguna

De forma negativa tenemos que valorar el hecho de lo expuesto en nuestra alegación quinta, en la que criticábamos la supresión del informe preceptivo que la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía había venido evacuando sobre las condiciones especificas de admisión y que remitía a los órganos competentes de los Ayuntamientos. Ya que en el mismo se examinaba si las condiciones de admisión que presentaban los interesados, respondían al espíritu y prescripciones del reglamento y suponía una garantía en el procedimiento de autorización.

Por último criticar que el texto finalmente aprobado ha sufrido importantes modificaciones, lo que tenía que haber motivado su vuelta a este Consejo para un nuevo análisis.

Decreto 246/2011, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 42/2008, de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio y se modifica el régimen sancionador del Decreto 42/2008, de 12 de febrero

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 17 de noviembre de 2010, realizándose su estudio el 29 de noviembre y emitiéndose informe del Consejo el mismo día. La norma se publica en BOJA nº 150 de 2 de agosto de 2011

El informe que recibió el Nº 60/2010, consta de ocho alegaciones, tres valorativas y se admiten de forma completa otras tres.

El grupo valora positivamente el informe por su grado de aceptabilidad.

Valoración por Consejería.- El grupo entiende que es de valorar negativamente el grado de aceptabilidad de las alegaciones realizadas por este Consejo en el trimestre que nos ocupa, porque la norma de mayor incidencia para los consumidores es la que menor incidencia ha tenido dicho informe.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 4 de julio de 2011, por la que se revisa el mínimo de percepción de los servicio públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 14 de marzo de 2011 realizándose su estudio el 24 de marzo y emitiéndose informe del Consejo en fecha 25 de marzo. La norma se publica en BOJA nº 141 de 20 de julio de 2011.

El informe que recibió el Nº 11/2011, consta de tres alegaciones, se admiten de forma completa dos, resaltando positivamente la admisión del trámite de audiencia preceptivo del Consejo de los Consumidores y usuarios de Andalucía.

El grupo valora positivamente el informe por su grado de aceptabilidad.

Orden de 20 de julio de 2011, por la que se establece el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 3 de junio de 2011 realizándose su estudio el 15 de junio y emitiéndose informe del Consejo en fecha 20 de junio. La norma se publica en BOJA nº 156 de 10 de agosto de 2011.

El informe que recibió el Nº 44/2011, consta de cinco alegaciones, dos valorativas, admitiéndose una parcialmente.

De forma negativa tenemos que valorar el hecho de lo expuesto en nuestra alegación cuarta donde exponíamos la obligatoriedad de indicar en un cartel interior que se dispone de libro de reclamaciones para uso de los consumidores y usuarios, en lugar visible y legible.

El grupo valora positivamente el informe por su grado de aceptabilidad.

Valoración por Consejería.- El grupo entiende que es de valorar positivamente el grado de aceptabilidad de las alegaciones realizadas por este Consejo en el trimestre que nos ocupa.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Orden de 25 de julio de 2011, por la que se regula el procedimiento para la priorización en la tramitación del acceso y conexión a la red eléctrica en Andalucía para la evacuación de la energía de las instalaciones de generación que utilicen como energía primaria la energía eólica terrestre, contempladas en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial

El proyecto llegó a la Secretaría del CCUA el 17 de mayo de 2011 realizándose su estudio el 23 de mayo y emitiéndose informe del Consejo en fecha 27 de mayo. La norma se publica en BOJA nº 149 de uno de agosto de 2011.

El informe que recibió el Nº 38/2011, consta de ocho alegaciones, cuatro valorativas, se admiten tres de forma completa, resaltando positivamente la admisión del trámite de audiencia preceptivo del Consejo de los Consumidores y usuarios de Andalucía.

El grupo valora positivamente el informe por su grado de aceptabilidad.

CONCLUSIÓN GLOBAL POR TRIMESTRE

El grupo entiende que a excepción de la aceptabilidad de las alegaciones emitidas en los informes de las normas provenientes de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, la valoración del seguimiento efectuado sobre el segundo trimestre del año 2011 es positiva.